



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/00012

PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS CON UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, EN LOS 8 CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN, DURANTE LOS CURSOS ESCOLARES 2016/2017 Y 2017/2018

Corrección de anuncio

Organismo de contratación: Distrito de Chamartín

Órgano de contratación: Concejal Presidente del Distrito

Procedimiento: Abierto

CPV: 80000000-4 - Servicios de enseñanza y formación

Valor estimado: 345.984,00 euros

Presupuesto (Sin impuestos): 172.992,00 euros

Presupuesto (Con impuestos): 190.291,20 euros

Plazo ejecución Fecha prevista de inicio: 01/09/2016
Duración: 24 meses

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 20/05/2016 14:00

Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios

Descripción y ponderación: Calidad técnica del proyecto (25 %)
Oferta económica (35 %)
Criterio social: Cumplimiento del convenio en materia de retribuciones (30 %)
Propuestas de mejora: horas adicionales sobre el número previsto (10 %)

Garantía requerida: Definitiva 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido)

Fecha límite solicitud información: 12/05/2016

Requisitos específicos del contratista: **Solvencia:**
Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera según Art. 75.1, apartado

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **18/05/2016 13:25:27**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/00012

PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS CON UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, EN LOS 8 CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN, DURANTE LOS CURSOS ESCOLARES 2016/2017 Y 2017/2018

Corrección de anuncio

2/3

a): Que la empresa o entidad tenga una cifra anual de negocios, en los tres últimos años, de al menos el presupuesto base de licitación, y cuya justificación se realizará mediante la presentación de la declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390), del impuesto de Sociedades o del IRPF. Para las empresas de reciente creación, solamente se tendrá en cuenta el período a partir del cual se inicia su actividad, debiéndose guardar no obstante, la debida proporcionalidad conforme al requisito mínimo establecido.

Requisitos mínimos de solvencia técnica o profesional según el art. 78.1, apartado a): El licitador deberá aportar una relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, por importe superior 90.000 euros, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación, si el contrato estuviera encuadrado en alguno de los establecidos en este reglamento, y en caso contrario la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. Los certificados de buena ejecución de los servicios incluidos en la relación cuyo destinatario fue una entidad del sector público podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de los servicios.

Los documentos presentados deberán ser originales o fotocopias cotejadas.

- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales mínimos exigidos para la ejecución del contrato, los cuales vienen relacionados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, apartados 5.1, respecto a los medios materiales, y en el apartado 5.2, respecto a los medios personales, dentro de cada una de las actividades propuestas.

- Los licitadores deberán incluir Declaración responsable o Hago constar de que el personal que se contrate para el desarrollo de las actividades poseerá la titulación y experiencia exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se especifica en el apartado "Características técnicas de las actividades propuestas".

**Condiciones de
licitación:**

Reservado a profesión:

No

Cualificación o habilitación:

Contratos reservados:

No

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: 18/05/2016 13:25:27



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/00012

PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS CON UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, EN LOS 8 CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN, DURANTE LOS CURSOS ESCOLARES 2016/2017 Y 2017/2018

Corrección de anuncio

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Chamartín

Fecha: 01/06/2016 10:00

Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos

Domicilio: Sala de Juntas del Distrito de Chamartín, C/ Príncipe de Vergara, 142,
planta 2^a

Lugar de presentacion: Registro de Línea Madrid en C/ Príncipe de Vergara, nº 142

**Forma de presentación
de ofertas:** Manual

Otra información: La Mesa de los Criterios Valorables en cifras y porcentajes se celebrará el 6 de junio de 2016 a las 10:00 h. en la C/ Príncipe de Vergara, nº 142, 2^a planta.
Con fecha 18/05/2016 se corrige el anuncio de licitación indicando la fecha correcta de la Mesa de Criterios no valorables, que sería el 01/06/2016, en vez de 01/05/2017.

**Documentación
asociada:**
Clausulas Administrativas:
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
Prescripciones Técnicas:
Pliego de Prescripciones Técnicas

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **18/05/2016 13:25:27**